

BASES “PREMIO A LA MEJOR TESIS DOCTORAL”

I) Descripción

El Premio a la Mejor Tesis Doctoral tiene por objetivo promover y difundir el conocimiento científico en el ámbito de la Psicología, tanto básica como aplicada, contribuyendo al fortalecimiento de la Psicología científica.

Así mismo, pretende reconocer el trabajo de investigadores jóvenes cuyas investigaciones constituyan un aporte a estos objetivos.

Por último, a través del premio a la mejor tesis doctoral, se pretende fomentar la investigación científica basada en altos estándares de excelencia y calidad.

II) Criterios de postulación:

Podrán participar de esta convocatoria:

- Chilenos/as que hayan presentado y defendido su Tesis Doctoral en cualquier universidad chilena o extranjera en los últimos dos años.
- Extranjeros/as que hayan presentado y defendido su Tesis Doctoral en cualquier universidad chilena en los últimos dos años.

III) Evaluación

Las Tesis Doctorales que se postulen deberán ser del más alto valor científico-académico, destacando por su rigurosidad metodológica, originalidad y contribución a la ciencia psicológica, en cualquiera de sus campos.

IV) Premio

Se concederá un único premio a entregarse durante la ceremonia oficial de premiación a realizarse durante el congreso anual de la Sociedad Científica de Psicología de Chile.

Además, se extenderá la invitación al autor a presentar los resultados de su Tesis Doctoral en el Congreso de la SCP.

V) Jurado

El Jurado estará compuesto por miembros de la Sociedad Científica de Psicología, destacados por su vasta trayectoria en el campo de la Psicología y la investigación.

VI) Postulación

- Copia de la Tesis Doctoral en formato pdf
- Copia de certificado de grado
- Carta de apoyo del director/a de la tesis
- Resumen extenso de la tesis (máximo 2.000 palabras) que incluya: breve marco teórico, problema de investigación y relevancia, método, resultados, análisis y conclusiones.

Las postulaciones se recibirán vía correo electrónico a la dirección sociedadcientificadepsicologia@gmail.com hasta la fecha informada en la convocatoria.

VII) Aceptación de los términos de la convocatoria

La presentación de la postulación al presente premio, implica la plena aceptación de los términos de la convocatoria. En caso de ser necesario, la interpretación de estas bases es de absoluta competencia del Directorio de la SCP.